

Estado de México

Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal

Informe sobre la Revisión Limitada

Segundo Trimestre de 2023

INFORME SOBRE LA REVISIÓN LIMITADA

Al C. Lic. Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del
Estado de México

Introducción

Hemos revisado el estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del **1º de enero al 30 de junio de 2023**. La Secretaría de Finanzas del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de la información financiera intermedia de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para Trabajos de Revisión 9020 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de alguna situación que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia, del estado de ingresos y egresos presupuestal del Sector Central del Estado de México, por el periodo comprendido del **1º de enero al 30 de junio de 2023**, que se acompaña a este informe no esté preparada y presentada, en todos los



aspectos materiales, de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Gossler, S.C.

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Socio de Auditoría

Naucalpan de Juárez, Estado de México
Julio 28, 2023

ESTADO DE MÉXICO

Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
 Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
 (Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Junio de 2023	Junio de 2022
INGRESOS		
1. Ingresos ordinarios		
1.1 Ingresos Estatales	\$ 163,592,816	\$ 147,794,843
1.1.1 Impuestos	30,065,955	24,441,823
1.1.2 Aportaciones	18,530,263	16,529,889
1.1.3 Derechos	337,914	230,917
1.1.4 Productos	6,673,252	6,013,765
1.1.5 Aprovechamientos	1,455,776	576,947
1.1.6 Otros ingresos y beneficios	3,068,751	1,090,306
1.2 Ingresos Federales	133,526,861	123,353,020
1.2.1 Participaciones Federales	80,499,913	74,752,420
1.2.1.1 Estatales	57,385,911	71,082,185
1.2.1.2 Municipales	19,277,352	673,820
1.2.1.3 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,836,650	2,996,415
1.2.2 Fondo de Aportaciones y Apoyos Federales	53,026,948	48,600,600
1.2.2.1 Ramo 33	47,021,104	41,719,298
1.2.2.1.1 Estatales	34,397,635	31,319,877
1.2.2.1.1.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	20,424,902	18,973,561
1.2.2.1.1.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	6,104,143	5,691,012
1.2.2.1.1.3 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	440,038	415,566
1.2.2.1.1.4 Fondo de Aportaciones Múltiples	1,680,853	1,473,721
1.2.2.1.1.5 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	696,554	559,393
1.2.2.1.1.6 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	362,714	329,740
1.2.2.1.1.7 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4,688,431	3,876,884
1.2.2.1.2 Municipales	12,623,469	10,399,420
1.2.2.1.2.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	5,049,901	4,055,511
1.2.2.1.2.2 Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de D.F.	7,573,568	6,343,910
1.2.2.2 Otros Apoyos Federales	6,005,844	6,881,302
1.2.2.2.2 Otros	6,005,844	6,881,302
1.2.2.2.1 Fideicomiso de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	169,583
1.2.2.2.1.1 Otros	6,005,844	6,711,720

ESTADO DE MÉXICO
Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Junio de 2023	Junio de 2022
EGRESOS	\$ 144,073,841	\$ 138,294,740
1. Poder Legislativo y Judicial	3,719,895	2,950,099
1.1 Poder Legislativo	1,062,126	806,288
1.2 Poder Judicial	2,657,769	2,143,811
2. Gasto Total del Poder Ejecutivo	140,353,947	135,344,641
2.1 Gasto Programable	105,088,248	104,832,081
2.1.1 Gasto Corriente	40,356,694	34,506,931
2.1.1.1 Servicios Personales	33,323,909	30,650,592
2.1.1.1.1 Magisterio	25,416,007	23,691,064
2.1.1.1.2 Seguridad Pública	5,272,601	3,977,585
2.1.1.1.3 Otros	2,635,300	2,981,942
2.1.1.2 Materiales y Suministros	911,439	772,559
2.1.1.3 Servicios Generales	6,121,347	3,083,780
2.1.2 Transferencias	54,606,186	55,375,982
2.1.2.1 Organismos Auxiliares	42,961,268	40,502,024
2.1.2.1.1 SEIEM (Educación Básica)	17,972,669	16,530,450
2.1.2.1.2 ISEM (Salud)	12,914,187	15,426,401
2.1.2.1.3 Educación Media Superior	3,509,534	3,162,762
2.1.2.1.4 Otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos	8,564,878	5,382,412
2.1.2.2 Entes Autónomos	7,504,889	5,712,825
2.1.2.2.1 Instituto Electoral del Estado de México	1,654,349	694,519
2.1.2.2.3 Tribunal Electoral del Estado de México	170,650	112,031
2.1.2.2.4 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	129,667	134,285
2.1.2.2.5 Universidad Autónoma del Estado de México	2,877,929	2,726,560
2.1.2.2.6 Otros Entes Autónomos	2,672,295	2,045,431
2.1.2.3 Otras transferencias	4,140,030	9,161,133
2.1.3 Gasto de inversión	10,125,368	14,949,167
2.1.3.1 Bienes Muebles e Inmuebles	4,861	151
2.1.3.2 Inversión Pública	6,442,824	11,898,546
2.1.3.3 Inversión Financiera	3,677,683	3,050,470
2.2 Gasto no programable	35,265,698	30,512,560
2.2.1 Transferencias a Municipios	31,912,660	28,550,185
2.2.1.1 Participaciones y apoyos	19,277,352	18,134,341
2.2.1.1.1 Participaciones Federales	19,277,352	18,134,341
2.2.1.1.2 Otros (Participaciones Estatales)	-	-
2.2.1.2 Aportaciones del Ramo 33	12,623,469	10,402,539
2.2.1.3 Otros Apoyos	11,839	13,304
2.2.2 Deuda Pública	3,353,038	1,962,375
2.2.2.1 Costo Financiero de la Deuda (Intereses)	3,353,038	1,962,375
2.2.2.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	1,058,588	865,709
2.2.2.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	778,535	360,137
2.2.2.1.3 Banamex	267,492	111,537
2.2.2.1.4 Banco Santander Serfin, S.A.	257,200	158,166
2.2.2.1.5 Banco Mercantil del Norte, S.A.	770,410	440,757
2.2.2.1.6 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)	167,445	-
2.2.2.1.7 Otros	53,370	26,070
Balance Fiscal antes de ADEFAS (Ingresos menos Egresos)	\$ 19,518,975	\$ 9,500,103

ESTADO DE MÉXICO
Estado de Ingresos y Egresos presupuestales del Sector Central
Por los periodos de seis meses terminados al 30 de Junio de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos mexicanos)

	Junio de 2023	Junio de 2022
INCREMENTOS EN LA DEUDA		
1.1 Financiamiento	\$ 2,074,668	\$ 1,519,089
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	2,074,668	1,519,089
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	-	153,818
1.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	574,737	987,576
1.1.5 Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,499,931	179,261
1.1.15 Otros	-	198,434
REDUCCIONES DE LA DEUDA		
1.1 Amortización de la Deuda (Capital)	330,265	995,905
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	330,265	995,905
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	27,897	22,110
1.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	33,082	24,973
1.1.4 Banco Santander, S.A.	5,061	3,062
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	96,792	834,224
1.1.7 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)	129,608	111,536
1.1.15 Otros	37,825	-

\$ 1,744,403

\$ 523,184


C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
 Contador General Gubernamental


M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida
 Director de Contabilidad del Sector Central

ESTADO DE MÉXICO
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central
Al 30 de junio de 2023
(Miles de pesos)

Nota 1 - Marco legal

Los estados de ingresos y egresos presupuestales del Sector Central del Estado de México han sido preparados de conformidad con las disposiciones del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La emisión de los presentes estados financieros intermedios y las notas correspondientes fueron verificadas por el Contador General Gubernamental, C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez y por el Director de Contabilidad del Sector Central, M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida.

Nota 2 - Refinanciamiento de la deuda pública

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de \$43,769,792 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

El crédito original y el saldo al 30 de junio de 2023 se muestra en la siguiente tabla:

<u>Institución</u>	<u>Tasa</u>	<u>Crédito original</u>	<u>Saldo</u>
BBVA Bancomer	4.8355	\$ 8,500,000	\$ 8,396,946
BBVA Bancomer	4.9355	800,000	790,301
Banobras	4.8520	5,000,000	4,939,380
Banobras	4.9220	4,999,000	4,938,611
Banorte	4.8642	13,400,000	12,745,839
Santander	4.8020	3,000,000	2,853,546
		<u>\$ 35,699,000</u>	<u>\$ 34,664,623</u>

Nota 3 - Deuda pública contratada en el periodo.

La contratación de pasivos de largo plazo se llevó a cabo en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2023 fue publicada el 21 de diciembre de 2022 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México bajo el Decreto número 118, en el cual se autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los rubros de inversión señalados en el presente párrafo; y (ii) de Instrumentos Derivados que conlleven obligaciones de pago a cargo del Estado, por plazos menores o mayores a un año, para cubrir los riesgos de tasa de interés de los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, así como de cualquier otro crédito que haya sido contratado previamente y forme parte del saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México los cuales podrán compartir la misma fuente de pago de los financiamientos que respaldan. Lo anterior, siempre y cuando no se rebase el techo de las contrataciones establecidas en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. La fuente de pago será el Fondo General de Participaciones afectados al patrimonio del Fideicomiso que se identifica actualmente bajo el número F/00105.

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de (25 años) , contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos con motivo del Decreto.

El 01 de febrero de 2023, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2023, para la Contratación de un Crédito en Cuenta Corriente por \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M. N.). Con fecha 16 de marzo de 2023 se dio a conocer el Acta de Fallo quedando como Instituciones ganadoras las siguientes: BBVA MÉXICO S.A. por: \$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), BBVA MÉXICO S.A. por: \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el monto del financiamiento será destinado a la inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de inversión de los sectores de infraestructura económica:

conectividad aeroportuaria infraestructura vial, obra pública, salud, transporte masivo, sistema de saneamiento y drenaje y proyectos de electrificación.

El 03 de mayo de 2023, se lanzó la Convocatoria a la Licitación Pública No. 002/2023, para la Contratación de Instrumentos Derivados, con fecha 15 de mayo se dio a conocer el Acta de Fallo. Conforme a lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos, el Estado procedió a adjudicar el Instrumento "Derivado 1" a favor de Scotiabank por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 11.0451, Santander por \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 11.0462, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 44 de los Lineamientos, el Estado procedió a adjudicar el Instrumento "Derivado 2" a favor de Scotiabank por \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M. N.) a una tasa fija de 7.7915, BANOBRAS por \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) a una tasa fija de 7.7920. Los periodos de cobertura del Instrumento Derivado 1 y del Instrumento Derivado 2 no coincidirán por lo que, bajo ninguna circunstancia, deberán entenderse como duplicada la Cobertura de los Contratos de Crédito que integran el Portafolio.

Nota 4 - Deuda pública dispuesta del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,000,000 a una tasa TIE de 28 días más 0.34 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

50	Fecha de disposición	Importe
7 ^a .	30 de enero de 2023	\$ 152,569
8 ^a .	10 de noviembre de 2023	129,480
		<u>\$ 282,049</u>

Con fecha de 25 de agosto de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **Banco Nacional de México, S.A.**, un cuarto financiamiento a largo plazo por un importe de \$2,000,000 a una tasa TIE de 28 días más 0.29 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 31 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

55	Fecha de disposición	Importe
4 ^a .	18 de enero de 2023	\$ 85,219
5 ^a .	30 de enero de 2023	96,573
6 ^a .	2 de febrero de 2023	368,946
7 ^a .	9 de febrero de 2023	79,502
8 ^a .	21 de marzo de 2023	211,543
9 ^a .	3 de abril de 2023	179,701
10 ^a .	17 de abril de 2023	169,002
11 ^a .	20 de abril de 2023	127,739
12 ^a .	27 de abril de 2023	175,734
		<u>\$ 1,493,959</u>

Con fecha de 13 de diciembre de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un quinto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,110,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.25 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

	<u>Fecha de disposición</u>		<u>Importe</u>
1ª	25 de mayo de 2023	\$	<u>3,906</u>

Con fecha de 13 de diciembre de 2022 el Estado de México contrató con la institución financiera **Banco Nacional de México, S.A.**, un quinto financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,500,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.24 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

	<u>Fecha de disposición</u>		<u>Importe</u>
1ª	23 de mayo de 2023	\$	<u>5,973</u>

Con fecha de 13 de abril de 2023 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un financiamiento a largo plazo por un importe de \$500,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.20 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

	<u>Fecha de disposición</u>		<u>Importe</u>
1ª	23 de junio de 2023	\$	<u>176,273</u>

Con fecha de 13 de abril de 2023 el Estado de México contrató con la institución financiera **BBVA Bancomer, S.A.**, un financiamiento a largo plazo por un importe de \$1,000,000 a una tasa TIIE de 28 días más 0.31 puntos porcentuales pagadero a 20 años, del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han realizado las siguientes disposiciones:

	<u>Fecha de disposición</u>		<u>Importe</u>
1ª	23 de junio de 2023	\$	<u>112,508</u>

A la fecha no se ha contraído deuda con contratistas.

Nota 5 – Pagos de capital en el 1er. y 2o. Trimestre de 2023

Los pagos de capital realizados en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 fueron:

Acreeedor	1er. Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Total al 30 de junio de 2023
Banca Comercial					
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 16,058	5,574	5,673	5,775	33,080
Banorte, S.A.	63,593	21,736	22,001	22,278	129,608
Banco Santander, S.A.	47,552	16,224	16,412	16,604	96,792
Citibanamex S.A.	2,255	855	933	1,020	5,063
	129,458	44,389	45,019	45,677	264,543
Banca de Desarrollo					
BANOBRAS, S.N.C.	13,543	4,689	4,787	4,878	27,897
Emisión Bursátil	19,547	3,900	7,611	6,767	37,825
Total pagos de capital	\$ 162,548	52,978	57,417	57,322	330,265

Nota 6 – Pagos de intereses y otros gastos financieros al 30 de junio de 2023

ACREEDOR	1er. Trimestre	Abril	Mayo	Junio	Total al 30 de junio de 2023
Banca Comercial					
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 368,394	145,401	129,500	135,239	778,534
Banorte, S.A.	368,458	142,677	126,913	132,362	770,410
Banco Santander, S.A.	123,426	47,588	42,236	43,950	257,200
Citibanamex S.A.	113,853	49,255	48,435	55,949	267,492
	974,131	384,921	347,084	367,500	2,073,636
Banca de Desarrollo					
BANOBRAS, S.N.C.	507,578	194,307	166,580	189,666	1,058,131
Emisión Bursátil	83,088	30,311	26,601	27,445	167,445
Total pagos de intereses	1,564,797	609,539	540,265	584,611	3,299,212
Otros gastos financieros	12,271	27,774	9,174	4,607	53,826
Total costo financiero de la deuda	\$ 1,577,068	637,313	549,439	589,218	3,353,038

En resumen, del 1 de abril al 30 de junio de 2023, se realizaron disposiciones de créditos contratados por \$950,836 y un importe de \$167,717 correspondientes a las Amortizaciones. En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de \$783,119 del 1 de abril al 30 de junio de 2023.

Seis de las disposiciones que se efectuaron en el segundo trimestre corresponden a créditos suscritos en ejercicios anteriores y dos disposiciones corresponden a créditos contratados en el ejercicio 2023.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública por el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2023 fueron **\$1,775,970**.

Las disposiciones realizadas del 1 de enero al 30 de junio de 2023 importan **\$2,074,668** y las amortizaciones en el mismo periodo ascienden a **\$330,264** por lo que el endeudamiento neto en el ejercicio 2023 muestra un incremento de **\$1,744,404**.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se han llevado a cabo 15 disposiciones, de las cuales 13 corresponden a créditos contratados en el ejercicio 2022, dispuestos en 2023 y 2 a las contrataciones del ejercicio 2023

Nota 7 – Estructura de la Deuda Pública al 30 de junio de 2023

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 30 de junio de 2023 se integra como sigue:

Concepto	Importe	%
Banca Comercial		
Bancomer, S.A.	\$ 13,901,621	23.6
Santander, S.A.	4,419,659	7.5
Banorte, S.A.	13,279,754	22.5
Banamex, S.A.	5,393,446	9.2
	36,994,480	62.8
Banca de Desarrollo		
- Banobras	19,083,077	32.4
Certificados Bursátiles	2,842,182	4.8
Contratistas	-	0.0
Saldo de la Deuda	58,919,739	100.0
- Valor nominal del Bono Cupón Cero	(1,706,831)	
Saldo de la deuda menos Bono cupón Cero	\$ 57,212,908	

Los movimientos de disposición y amortización por los créditos contratados durante el ejercicio de 2023 se muestran a continuación:

Saldo de los créditos al 1° de enero de 2023	\$	<u>57,175,335</u>
Contrataciones:		
Deuda contratada en el período		288,781
Refinanciamiento de la deuda		-
Disposiciones de créditos contratados en años anteriores		<u>1,785,887</u>
Total deuda contratada		<u>2,074,668</u>
Amortizaciones:		
Amortizaciones de la deuda en el período		(330,264)
Refinanciamiento de la deuda		-
Total amortizaciones		<u>(330,264)</u>
Endeudamiento neto		<u>1,744,404</u>
Saldo de los créditos		58,919,739
Valor nominal del bono cupón cero		<u>(1,706,831)</u>
Saldo de la deuda pública al 30 de junio de 2023	\$	<u><u>57,212,908</u></u>

Bonos Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de \$2,870,035.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de \$1,300,000 cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso

2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de \$763, 133.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de \$1,453,126 al 30 de junio de 2023.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de \$253,705 al 30 de junio de 2023.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Nota 8 - Instrumentos financieros derivados

El 2 de mayo de 2008 el GEM refinanció su deuda pública y llevó a cabo la contratación de Swaps de 10, 15, 20, 25 y 30 años para la obtención de una tasa fija por un plazo promedio de 15 años con la institución financiera BANOBRAS. Es importante mencionar que la contratación de dichos instrumentos

financieros (Swaps) no tiene llamadas al margen. BANOBRAS no realizará llamadas al margen cuando el Swap este a su favor y el notional del Swap sea igual al saldo insoluto programado en la tabla de amortización de cada financiamiento garantizado.

Con la finalidad de reducir su exposición a riesgos por volatilidad en tasa de interés, el GEM ha definido como parte de su estrategia de control de riesgos de mercado, contratar swaps de tasa de interés que convierten el perfil de pago de los intereses de deuda bancaria de tasa variable fija. Por lo tanto, no constituyen un elemento especulativo a considerar.

El 12 de octubre de 2018 se firmó el Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105, dando origen a la nueva figura de los Swaps con contratos de cobertura portafolio.

El valor notional de cada contrato de cobertura portafolio se asignará a cada una de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, en la proporción que represente el saldo insoluto de cada una de estas obligaciones principales respecto al saldo insoluto del total de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, como sigue:

<u>Institución</u>	<u>Crédito original (Miles de pesos)</u>	<u>% participación</u>
BBVA Bancomer	\$ 8,500,000	23.81%
BBVA Bancomer	800,000	2.24%
Banobras	5,000,000	14.01%
Banobras	4,999,000	14.01%
Banorte	13,400,000	37.53%
Santander	3,000,000	8.40%

Al 30 de junio de 2023, las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

Banca de Desarrollo						
<u>Banco</u>	<u>Valor notional</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa variable a recibir</u>	<u>Tasa fija a pagar</u>	
BANOBRAS	\$ 2,532,960	29/04/2008	03/05/2038	TIE 28 días	8.80%	
BANOBRAS	1,688,640	29/04/2008	02/05/2028	TIE 28 días	8.75%	
BANOBRAS	433,633	29/04/2008	02/05/2028	TIE 28 días	8.75%	
BANOBRAS	804,858	29/04/2008	02/05/2033	TIE 28 días	8.69%	
BANOBRAS	268,286	29/04/2008	02/05/2028	TIE 28 días	8.69%	
BANOBRAS	4,221,600	29/04/2008	02/05/2038	TIE 28 días	8.75%	
BANOBRAS	500,000	11/05/2023	01/06/2026	TIE 28 días	7.7920%	
	<u>\$ 10,449,977</u>					

Banca Comercial

Banco	Valor nacional	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Tasa variable	Tasa fija Swap
BANORTE	\$ 2,000,000	22/08/2019	02/09/2024	TIIIE 28 días	6.78%
BANORTE	2,000,000	07/11/2019	01/12/2023	TIIIE 28 días	6.39%
SANTANDER	1,900,000	07/11/2019	02/12/2024	TIIIE 28 días	6.45%
SANTANDER	1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIIE 28 días	9.374%
BBVA	1,000,000	01/06/2022	02/06/2025	TIIIE 28 días	9.3442%
SCOTIABANK	2,000,000	11/05/2023	03/06/2024	TIIIE 28 días	11.0471%
SANTANDER	500,000	11/05/2023	03/06/2024	TIIIE 28 días	11.0462%
SCOTIABANK	2,000,000	11/05/2023	01/06/2026	TIIIE 28 días	7.7915%
	<u>\$ 12,400,000</u>				

Entre las principales obligaciones a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de México de acuerdo a la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los Swaps de tasa de interés vigentes al 30 de junio de 2023, se tiene el pago del costo de las coberturas del periodo que se registran en la deuda pública, o ingresos a favor del Gobierno del Estado de México, que se reportan como aprovechamientos.

Nota 9 – Contingencias

Al 30 de junio de 2023, se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos, en opinión de los funcionarios y asesores legales del GEM, estos asuntos tendrán una resolución favorable, en caso contrario, no representarán una afectación al estado de flujo ingresos y egresos.


C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez
Contador General Gubernamental


M. en A.P. Antonio Ruiz Labastida
Director de Contabilidad
del Sector Central